

### **I.2.12. Acuerdo 12/ CG 23-04-21 por el que se aprueba la propuesta de modificación del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación.**

El Equipo de Coordinación del máster universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación (MU TICEF) y la comisión de seguimiento del título ha venido trabajando de manera regular, desde junio de 2020 hasta abril de 2021, para la mejora organizativa del máster. Durante el curso 2019 / 2020 se inició un proceso de renovación de la acreditación, en cuyo informe se indicaban una serie de correcciones, que se proyectaban en un plan de mejora del máster. Por esta razón, la comisión de seguimiento del título ha acordado una modificación que se ajuste a lo expuesto en el informe final de renovación de la acreditación, recibido de la Fundación para el Conocimiento Madri+d con fecha 24 de septiembre de 2020, y acuerda elevar los siguientes cambios en dicha memoria de verificación.

1. En el informe de renovación, en el criterio 1, el Comité de Evaluación y Acreditación requería modificar el plan de estudios para atender a la diversidad de perfiles de formación previa del alumnado, incluyendo complementos formativos para los estudiantes que necesiten apoyo para cursar asignaturas de contenido metodológico o una iniciación informática.

Para afrontar esta indicación, se propone que en el acceso máster se disponga de los siguientes complementos formativos:

|  |   |
|--|---|
| •Didáctica General (de grado de Primaria)            | Para los alumnos que provengan de estudios de ramas no educativas y necesiten refuerzo pedagógico.              |
| •TIC para la Sociedad Digital (de grado de Primaria) | Para los alumnos que provengan de estudios sin contenidos en TIC y necesiten refuerzo en recursos tecnológicos. |

2. El informe de renovación, en el criterio 1, el Comité de Evaluación y Acreditación solicita actualizar los contenidos relacionados con los recursos tecnológicos y pedagógicos, así como su vinculación con problemáticas reales y actuales en el ámbito social y profesional. Propone revisar el perfil formativo del título e introducir las modificaciones oportunas en el plan de estudio.

Para afrontar esta indicación se propone actualizar las siguientes 5 asignaturas, ajustando los contenidos a las problemáticas reales y actuales, sin modificar ni el número de asignaturas ni el número de créditos:

| Asignaturas en la actualidad                                      | Asignaturas tras la modificación  |
|---|---|
| Contenidos digitales y materiales educativos multimedia. (5 ECTS) | Contenidos digitales, materiales educativos multimedia y creatividad aplicada a las TIC. (5 ECTS) |
| Cambio y mejora educativos. (5 ECTS)                              | Cambio y mejora Educativos. Gestión de Proyectos TIC. (5 ECTS)                                    |
| Gestión de proyectos TIC (5 ECTS)                                 | Pensamiento computacional, aprendizaje de programación y robótica educativa. (5 ECTS)             |
| Las TIC en la Música (5 ECTS)                                     | Videojuegos, educación y ludificación digital para la formación (5 ECTS)                          |
| Creatividad aplicada a las TIC en la Educación (5 ECTS)           | Identidad digital, seguridad en la red y BigData en educación y formación (5 ECTS)                |

Indicación detallada del ajuste:

- Se unen las asignaturas de “Cambio y mejora educativos” y “Gestión de proyectos TIC” en una asignatura que integre la gestión del cambio y la mejora.
- Se unen las asignaturas de “Contenidos digitales” y “Creatividad aplicada a las TIC” en una asignatura que integre la creatividad en el diseño de contenidos digitales.
- Se elimina la asignatura de las TIC en la música.
- Se crean tres asignaturas sobre “Pensamiento computacional, aprendizaje de programación y robótica educativa”, “Identidad digital, seguridad en la red y BigData en educación y formación” y “Videojuegos, educación y ludificación digital para la formación”. Estas se ajustarán a los cuatrimestres para otorgar más tiempo al desarrollo del TFM en el segundo cuatrimestre.

Se propone actualizar el nombre de las siguientes asignaturas, para acomodar el contenido y competencias al propio nombre de la asignatura.

| Nombre actual   | Nombre propuesto  |
|---|---|
| Páginas web y entornos virtuales de formación e investigación | Entornos virtuales y entornos web de formación e investigación    |
| Metodología didáctica y evaluación y recursos TIC             | Enfoques metodológicos digitales y sistemas de evaluación con TIC |

3. Se solicita diferenciar los itinerarios de investigación y de profesionalización, y profundizar en su especialización diferenciada.

Para afrontar esta indicación, se propone que las prácticas del máster se diferencien en los itinerarios, ajustando dichas prácticas al objetivo de cada itinerario.

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Itinerario profesionalizante 15 ECTS | 9 ECTS en prácticas en instituciones profesionales tecnológico-educativas.<br>6 ECTS en TFM profesionalizante. |
| Itinerario de investigación 15 ECTS  | 3 ECTS cursando Metodología de Investigación Avanzada<br>12 ECTS en TFM de investigación.                      |

Indicación detallada del ajuste:

- Los alumnos con orientación investigadora harán 3 ECTS cursando Investigación avanzada, y 12 ECTS en el TFM (El TFM a estar integrado por 2 ECTS de seminarios de especialización en investigación, 4 ECTS de prácticas de Investigación con un tutor, y 6 ECTS de trabajo de diseño y ejecución del TFM).
- Los alumnos con orientación profesionalizante harán 9 ECTS en prácticas en empresa e instituciones tecnológico-educativas.